

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS COPEC S.A.

Santiago, 26 de marzo de 2026
Gerencia General
N 05

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta Empresas Copec S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), ambos con domicilio en Santiago, Avda. El Golf N°150, piso 17, comuna de Las Condes, RUT N° 90.690.000-9, paso a comunicar la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, comunicación esta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10, ambos de la Ley N°18.045:

En sesión celebrada el día de hoy, el Directorio de la Sociedad acordó, por unanimidad, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que se citará para el 29 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio que se pasa a indicar, el cual se imputará a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, con cargo a los resultados de dicho ejercicio:

- Dividendo N° 50, de US\$ 0,1265 por acción, serie única.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "dólar observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial el 8 de mayo de 2026.

El dividendo recién señalado constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que, por el dividendo referido, corresponda a los accionistas contribuyentes del Impuesto Global Complementario y del Impuesto Adicional.

De ser aprobado por la Junta a la que se hace referencia, el señalado dividendo será pagado a contar del 14 de mayo de 2026, en el Departamento de Acciones de la Sociedad atendido por SerCor S.A., ubicado en Avda. El Golf N° 140, comuna de Las Condes, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda. Tendrán derecho al dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del 8 de mayo de 2026.

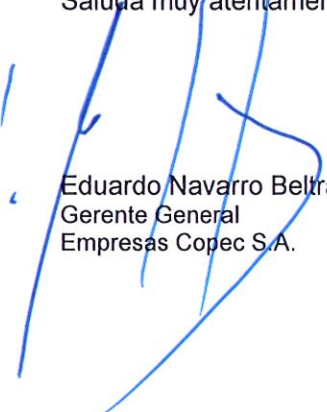
El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta antes referida respecto de este dividendo, será publicado en el diario El Mercurio de Santiago, edición del 6 de mayo de 2026.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la Compañía.

La información contenida en la presente comunicación se entrega en carácter de esencial, en virtud de lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero en la Circular N° 660, de 1986.

Suscribe la presente comunicación el Gerente General de la Sociedad, don Eduardo Navarro Beltrán, debidamente facultado para ello por el Directorio de la misma.

Saluda muy atentamente a usted,



Eduardo Navarro Beltrán
Gerente General
Empresas Copec S.A.

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo
Representante de Tenedores de Bonos - Banco Santander
Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada